



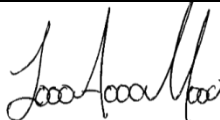
**INFORME DE FINAL DE GESTIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN – SECOP II**

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA				
Nombre del (la) contratista:	JORGE ANDRES MEDINA REYES			
Número de identificación:	1.072.192.537	Tipo de documento	CC	
Número del contrato:	CPS- 036-2025	N° de Registro Presupuestal	2025000064 18/03/2025 2025000239 09/09/2025	
Período informado	18/03/2025 28/11/2025	Valor total del contrato:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DE PESOS M/CTE. (\$14.909.400).	
Prórroga:	SI	x	NO	Fecha de terminación incluyendo prórroga 28/11/2025
Adición:	SI	x	NO	Valor adicionado \$2.435.400 M/CTE
Suspensiones:	SI		NO	x Período de Terminación N/A
Objeto del Contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO APOYANDO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN EN LA ETAPA DE FUNDAMENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA				
Obligaciones específicas:		Actividades realizadas:		
1. Elaborar y entregar semanalmente al respectivo supervisor, la planeación de las sesiones de clase describiendo los objetivos físicos, técnicos, tácticos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido, las cuales serán enviadas al correo electrónico dispuesto por el supervisor del contrato, sin que se incluya el tiempo de elaboración de estas a la obligación presencial de las clases. Elaborar y entregar el Plan Pedagógico y malla curricular en el primer mes de ejecución del contrato, bajo los parámetros y con formato del IMDERS al correo electrónico dispuesto por el supervisor del contrato, sin que se incluya el tiempo de elaboración de estos a la obligación presencial de las clases.		Realice el diligenciamiento de las planeaciones en el formato entregado por el imders Sibaté, donde se realizó planeación desde el inicio del contrato el 18/03/2025 hasta el 28/11/2025. Parte de los objetivos de estas planeaciones son mejorar en todas las capacidades, técnicas específicas del fútbol de salón como pase, control, conducción y remate. Así mismo se realizaron trabajos para mejorar todas las capacidades físicas y motrices como son la velocidad, resistencia y fuerza, igualmente se realizaron trabajos tácticos como contra golpes, repliegues, permutas y saltos aparte sistemas de juego como lo son el cuadrado, rombo y en y griega.		
2. Realizar sesiones de entrenamientos según planeación debidamente articulados con el plan pedagógico y malla curricular para preparación física, técnica, táctica y teórica a los deportistas y estudiantes inscritos en las escuelas de formación o grupos asignados de forma presencial y/o virtual según las indicaciones del supervisor del contrato, mencionando las actividades realizadas, el objetivo, los resultados, así como la conclusión y la evidencia respectiva en el informe mensual.		Realice durante todo el año actividades de preparación física, a campo abierto por los diferentes barrios y veredas del municipio para fortalecer el estado físico del deportista igualmente se trabajó la preparación física en el gimnasio municipal en sus instalaciones coliseo día con trabajos en las diferentes máquinas como elíptica, mancuernas, disco, banco pres, bicicleta, trotadora trabajando músculos pectorales, trabajo de hombros, cuádriceps, glúteos, pantorrilla, trabajando ejercicios aeróbicos, acondicionamiento de bajo impacto, resistencia y trabajo abdominal. Así mismo se realizan trabajos de movilidad articular todo con previa instrucción especial del deporte, se realizaron actividades presenciales. Realice trabajos de rondas de pases con patrones específicos, circulación del deportista para finalizar en tiro a portería para poder desarrollar y mejorar la definición, igualmente se trabajó en espacio reducido para poder mejorar los pases con las diferentes superficies de contacto del pie.		



3. Ejecutar las sesiones teóricas y prácticas de los procesos formativos en el deporte y/o disciplina deportiva asignada con los grupos establecidos en un período mínimo de cuatro (4) días a la semana realizando cada día mínimo dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una o según los horarios coordinados con las escuelas de formación deportiva e instituciones educativas, siguiendo parámetros metodológicos que ayuden a la aprehensión de los conocimientos y destrezas, con objetivos y metas claros planificados en el plan de formación deportiva.	Ejecute las sesiones teóricas y prácticas de la disciplina deportiva de fútbol de salón en un mínimo de dieciséis (16) horas semanales con diferentes procesos de fundamentación durante tofo el año: Club cruzeiro femenino y masculino Juegos intercolegiados I.E.D. general Santander Juegos intercolegiados I.E.D. san miguel Juegos de Cundinamarca selección Sibaté femenina Juegos comunales barrio san Jorge femenino Copa elite de Cundinamarca femenina y masculina siguiendo parámetros metodólogos que ayuden a la aprehensión de los conocimientos y destrezas, con objetivos claros para los diferentes deportistas.
4. Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa, que permita alimentar el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del municipio. Manejar un promedio mínimo de veinticinco (25) deportistas (en deportes individuales) o mínimo cuarenta y cinco (45) deportistas (en deportes de conjunto) entre los Seis (6) a diecisiete (17) años en clases presenciales y/o virtuales.	Mantuve durante todo el año una buena población cumpliendo con el mínimo de deportistas que el instituto exige iniciando en el mes de marzo con una población de 30 deportistas donde mes a mes fue incrementando la población, en los siguientes meses fuimos aumentando la población hasta llegar a 75 deportistas entre edades de primera infancia. Pre adolescencia, jóvenes y adultos, la cual se mantuvo hasta el mes de noviembre atendiendo varios deportistas del municipio de Sibaté
5. Facilitar la comunicación, información y/o documentación requerida cuando haya lugar en la visita técnica presencial y/o virtual por parte del supervisor de contrato o a quien se designe, la cual se hará periódicamente, para obtener la información verídica y oportuna en aras de garantizar, evidenciar y evaluar el cumplimiento del objeto contractual por parte del instructor.	Facilite todos los meses del contrato desde marzo hasta noviembre las diferentes carpetas en el drive a disponibilidad del supervisor del contrato la cual mantiene los diferentes archivos y documentos como: Beneficiarios Planilla cobertura Control asistencia Diferentes mediciones de Test Evidencias fotográficas Plan pedagógico.
6. Realizar test físico, antropométrico y técnico de inicio en los dos primeros meses contractuales a los integrantes de cada grupo de la escuela de formación o grupos de valor de las instituciones educativas y seguimiento trimestral, bajo los parámetros, formatos y cronograma acordados con el IMDERS -SIBATÉ y entregar su metodología de realización, análisis, resultados y evidencias en el informe mensual. Participar en los procesos de test físicos, antropométricos y técnicos iniciales y de seguimiento periódico para instructores deportivos del IMDERS en el que se evidencie los avances individuales; planificado y liderado por el supervisor del contrato o a quien designe.	Realice los test físicos, en el primer periodo del año deportivo con el club cruzeiro y en el segundo periodo deportivo se realizaron los red test para tener un seguimiento de nuestros deportistas se realizaron los diferentes test como lo son: antropométricos y técnicos los cuales son 20 y 50 metros lanzados, 300 metros, 1000 metros, shuttle run y salto horizontal, al igual se realizo toma de estatura y peso, se sacó la edad decimal de cada deportista y se realizara seguimiento trimestral, bajo los parámetros, formatos y cronograma acordados con el metodólogo del instituto de deportes Realice el día 15 de abril y el 9 de octubre en el multideportivo IMDERS, el cuestionario GPAQ (Global Physical Activity Questionnaire), que significa Cuestionario Mundial sobre Actividad Física, propuesto por la OMS (Organización Mundial de la salud) como instrumento válido para medir la actividad física global en grandes poblaciones. Debido al sedentarismo se están prevaleciendo las ENT (Enfermedades No Transmisibles). Donde evidenciamos que los deportistas se encuentran en gran forma física y que se realizaron de la mejor manera
7. Planear, organizar y desarrollar mínimo: a) Dos (2) eventos deportivos competitivos (festivales), que permita la participación de los deportistas inscritos y/o asignados. b) Dos (2) eventos deportivos y/o recreativos de integración familiar con las familias de los deportistas inscritos y/o asignados, durante el	Desarrolle los 2 eventos deportivos competitivos (festivales) el primero un festival de penales interno con el club cruzeiro en dos categorías iniciación y fundamentación mixto en el escenario san Rafael y el segundo festival fue un relámpago de futbol de salón femenino con 6 equipos de la categoría fundamentación edades menores en el escenario balcones de san José y escenario san Rafael.



término de ejecución del contrato y atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas acordadas y programadas previamente con el IMDERS- SIBATÉ y entregar el informe respectivo una vez finalice cada evento.	Igualmente desarrolle los dos eventos de familia los dos eventos fueron de relámpago de futbol de salón mixto juntándose de a dos familias o tres familias por equipo el cual se desarrolló uno el escenario san Rafael y el otro en el escenario balcones de san José.																																																																		
8. Asistir, participar y apoyar activamente en la planeación, organización y desarrollo de las reuniones, capacitaciones, eventos, encuentros deportivos y/o recreativos del IMDERS-SIBATÉ contemplados en el cronograma de actividades institucionales establecidas por el supervisor del contrato. Además, apoyar la difusión y promoción por redes sociales de todos los contenidos que se deriven de dichas actividades.	Siempre se estuvo atento a asistir, participar y apoyar activamente en la planeación, organización y desarrollo de las reuniones, capacitaciones, eventos, encuentros deportivos y/o recreativos del IMDERS-SIBATÉ contemplados en el cronograma de actividades institucionales establecidas por el supervisor del contrato. Además, apoyar la difusión y promoción por redes sociales de todos los contenidos que se deriven de dichas actividades.																																																																		
9. Gestionar el apoyo a las instituciones educativas cuando el supervisor del contrato lo indique buscando acciones de orientación, asesoría y acompañamiento en representación del IMDERS-SIBATÉ en los procesos de preparación y desarrollo de los juegos Intercolegiados, juegos escolares y juegos preescolares de manera presencial y/o virtual, y que sean inherentes al objeto contractual dentro o fuera del municipio.	Realice el apoyo a la I.E.D general Santander en dos categorías pre juvenil y juvenil rama femenina en futbol de salón, en la convocatoria, entrenamiento, inscripción a la plataforma, recolectar documentos de dichos deportistas y apoyo en los juegos intercolegiados fase municipal, igualmente se realizó el apoyo a la institución I.E.D. san miguel en la segunda fase inter zonal, tercera fase departamental y final departamental como entrenador deportivo del grupo femenino categoría juvenil de futbol de salón.																																																																		
10. Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el nombrado ejecutivo del IMDERS- SIBATÉ, que sean inherentes, conexas y afines al objeto contractual.	Se cumplió con todas las actividades que se realizaron inherentes al contrato donde se realizaron apoyos a otras secretarías y así mismo se realizó en el mes de septiembre la actividad física que se programó desde la gobernación de Cundinamarca.																																																																		
11. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones y presentarlos documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el decreto 1703 de 2002, decreto 510 de 2003, la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	En calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera: <table><tr><th>PERIODO</th><th>IBC</th><th>SALUD</th><th>PENSION</th><th>ARL</th><th>PLANILLA</th></tr><tr><td>MARZO</td><td>\$1.478.120</td><td>\$ 187.200</td><td>\$ 239.600</td><td>\$ 36.600</td><td>7968940664</td></tr><tr><td>ABRIL</td><td>\$1.478.120</td><td>\$ 184.800</td><td>\$ 236.500</td><td>\$ 36.100</td><td>7968941636</td></tr><tr><td>MAYO</td><td>\$1.478.120</td><td>\$ 184.800</td><td>\$ 236.500</td><td>\$ 36.100</td><td>7969582796</td></tr><tr><td>JUNIO</td><td>\$1.478.120</td><td>\$ 184.800</td><td>\$ 236.500</td><td>\$ 36.100</td><td>7972973313</td></tr><tr><td>JULIO</td><td>\$1.478.120</td><td>\$ 184.800</td><td>\$ 236.500</td><td>\$ 36.100</td><td>7976587442</td></tr><tr><td>AGOSTO</td><td>\$1.478.120</td><td>\$ 184.800</td><td>\$ 236.500</td><td>\$ 36.100</td><td>7980892845</td></tr><tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>\$1.478.120</td><td>\$ 184.800</td><td>\$ 236.500</td><td>\$ 36.100</td><td>7984706647</td></tr><tr><td>OCTUBRE</td><td>\$1.478.120</td><td>\$ 184.800</td><td>\$ 236.500</td><td>\$ 36.100</td><td>7988437780</td></tr><tr><td>NOVIEMBRE</td><td>\$1.478.120</td><td>\$ 184.800</td><td>\$ 236.500</td><td>\$ 36.100</td><td>7992543374</td></tr><tr><td>totales</td><td>\$13.303.080</td><td>\$1.665.600</td><td>\$2.131.000</td><td>\$325.400</td><td>N/A</td></tr></table>	PERIODO	IBC	SALUD	PENSION	ARL	PLANILLA	MARZO	\$1.478.120	\$ 187.200	\$ 239.600	\$ 36.600	7968940664	ABRIL	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7968941636	MAYO	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7969582796	JUNIO	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7972973313	JULIO	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7976587442	AGOSTO	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7980892845	SEPTIEMBRE	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7984706647	OCTUBRE	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7988437780	NOVIEMBRE	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7992543374	totales	\$13.303.080	\$1.665.600	\$2.131.000	\$325.400	N/A
PERIODO	IBC	SALUD	PENSION	ARL	PLANILLA																																																														
MARZO	\$1.478.120	\$ 187.200	\$ 239.600	\$ 36.600	7968940664																																																														
ABRIL	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7968941636																																																														
MAYO	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7969582796																																																														
JUNIO	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7972973313																																																														
JULIO	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7976587442																																																														
AGOSTO	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7980892845																																																														
SEPTIEMBRE	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7984706647																																																														
OCTUBRE	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7988437780																																																														
NOVIEMBRE	\$1.478.120	\$ 184.800	\$ 236.500	\$ 36.100	7992543374																																																														
totales	\$13.303.080	\$1.665.600	\$2.131.000	\$325.400	N/A																																																														
12. Presentar informes mensuales e informe final por escrito bajo los parámetros y formatos del IMDERS-SIBATÉ, que cumplan las metas establecidas en el plan de desarrollo y misionalidades del IMDERS durante el término de ejecución del contrato.	Presente los informes correspondientes desde el inicio del contrato en el mes de MARZO hasta el mes de NOVIEMBRE, el cual incluye informe mensual, informe de evidencias, cuenta de cobro y pago de planilla de seguridad social.																																																																		
 JORGE ANDRES MEDINA REYES CC 1.072.192.537 de Sibaté.																																																																			



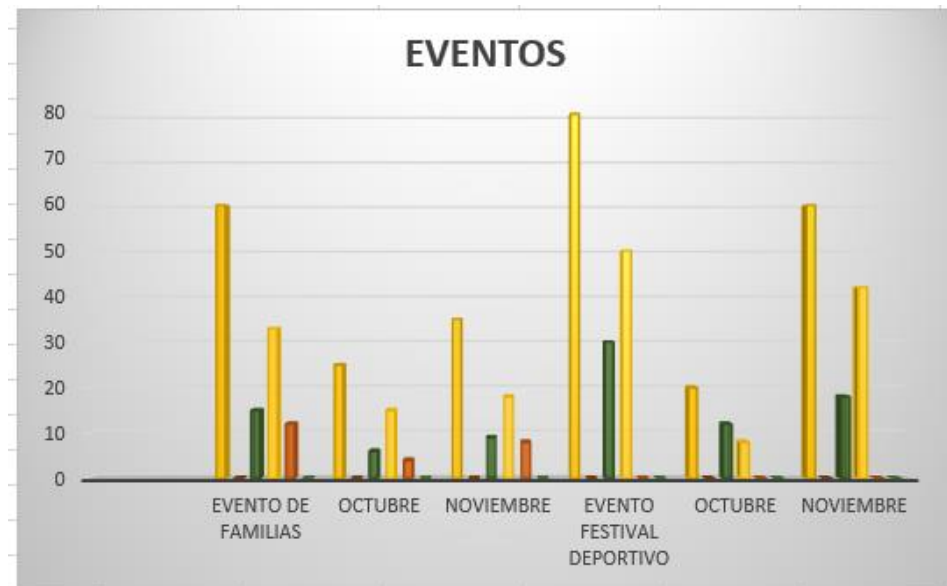
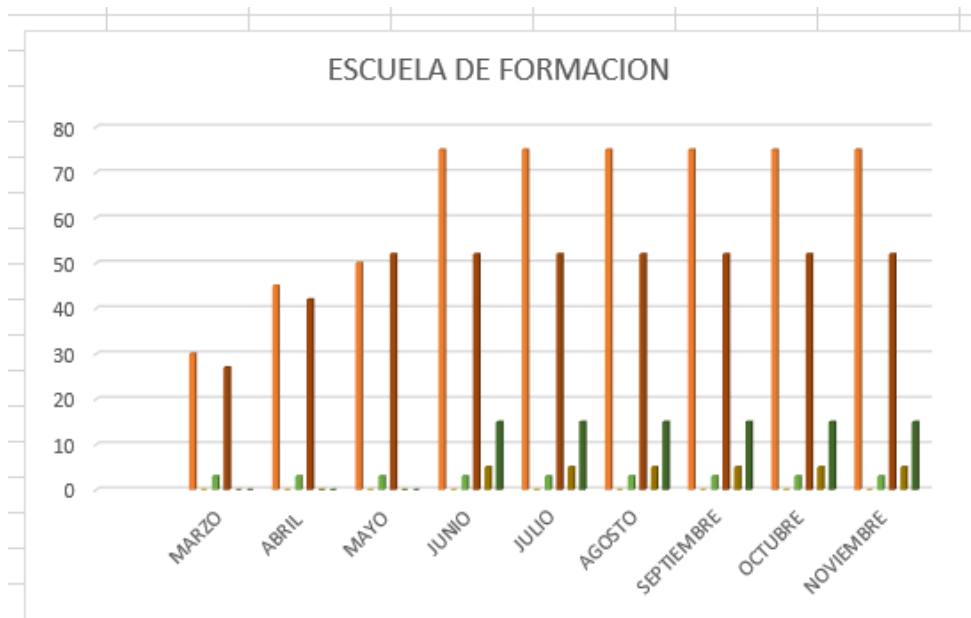
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

FUNCIONARIO: JORGE ANDRES MEDINA REYES		
FILA		SUMA DE CANTIDAD
ESCUELA DE FORMACION		575
MARZO		30
ABRIL		45
MAYO		50
JUNIO		75
JULIO		75
AGOSTO		75
SEPTIEMBRE		75
OCTUBRE		75
NOVIEMBRE		75
TOTAL		575





MES DEL AÑO	TOTAL DE LA POBLACION	PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS	INFANCIA 6 - 11 AÑOS	ADOLESCENCIA 19 - 26 AÑOS	ADULTOS 27 - 59 AÑOS	ADULTOS MAYORES 60 AÑOS O MAS
ESCUELA DE FORMACION	575	0	27	433	30	90
MARZO	30	0	3	27	0	0
ABRIL	45	0	3	42	0	0
MAYO	50	0	3	52	0	0
JUNIO	75	0	3	52	5	15
JULIO	75	0	3	52	5	15
AGOSTO	75	0	3	52	5	15
SEPTIEMBRE	75	0	3	52	5	15
OCTUBRE	75	0	3	52	5	15
NOVIEMBRE	75	0	3	52	5	15
EVENTO DE FAMILIAS	60	0	15	33	12	0
OCTUBRE	25	0	6	15	4	0
NOVIEMBRE	35	0	9	18	8	0
EVENTO FESTIVAL DEPORTIVO	80	0	30	50	0	0
OCTUBRE	20	0	12	8	0	0
NOVIEMBRE	60	0	18	42	0	0
TOTAL GENERAL	715	0	72	516	42	90





ALCALDÍA DE
SIBATÉ

Instituto Municipal del
DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Instituto Municipal para Deporte y la Recreación de Sibaté
PBX: 725 1185



07/11/2025 17:32

**KAROL ASTRID
MAYORGA IBÁÑEZ**

CONVOCADA A LA CATEGORÍA SUB 19

**XVII NACIONAL FEMENINO SUB-19
DE FÚTBOL DE SALÓN**

Municipio de Támesis (Antioquia), del 9 al 14 de noviembre de 2025

  **ALCALDÍA DE
SIBATÉ**

Coliseo Cubierto Xiuá - Transversal 6 N0. 11 - 53 Sibaté



OPPO Reno11 5G

● 26mm f/1,8 1/150s ISO80









ALCALDÍA DE
SIBATÉ

Instituto Municipal del
DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Instituto Municipal para Deporte y la Recreación de Sibaté
PBX: 725 1185



Coliseo Cubierto Xiua - Transversal 6 N0. 11 - 53 Sibaté













